GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN** COPIA CONTROLADA	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

SECRETARÍA:	De agricultura y desarrollo rural
UNIDAD O GRUPO:	Unidad de planeación agropecuaria
FECHA INFORME:	28/08/2025

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
Nº CONTRATO	10062025-1115				
CONTRATISTA	Municipio de Viterbo				
OBJETO DE CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS MAS VULNERABLES DEL MUNICPIO DE VITERBO CALDAS.				
POBLACIÓN BENEFICIADA	familias productoras				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	Viterbo				
VALOR:$	$25,000,000 gobernación de caldas y $19,997,500 municipio de Viterbo				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)		FECHA INICIACIÓN	18/06/2025	FECHA. TERMINACIÓN	30/11/2025

ANALISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANALISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
Firma de acta de inicio y desembolso del recurso	Se realizó la firma dela acta de inicio y se autorizó el pago.	100%
Seleccionar los beneficiarios por medio del personal que labora en la Umata y oficina de Desarrollo rural (según sea el caso), la cual seleccionara 50 familias en la zona rural de su localidad, para reforzar la Seguridad y Soberanía Alimentaria por medio del presente convenio.		0%
Realizar el proceso de selección conforme a la modalidad pertinente		0%
Entrega de insumos		
Entrega de información de los beneficiarios según formato de calidad generado por la gobernación y que deberá ser entregado a la secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural		0%

OBSERVACIONES:
Actualmente el convenio se encuentra en un 25 % de ejecución

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 1 , lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del219 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

COPIA CONTROLADA

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	EDUARDO ALBERTO VÉLEZ NARANJO
FIRMA	